

FI-XIII-2025-02 Medidas de manejo en el camino a Playa Naranjo, para mitigar la sedimentación en el manglar de Playa Naranjo, Parque Nacional Santa Rosa

Áreas Silvestres Protegidas incluidas en el proyecto
Parque Nacional Santa Rosa
Indicadores de efectividad de manejo atendidos de manera directa e intencional
R1. Plan de adaptación y mitigación al Cambio Climático (capítulo marino) R2. Plan de Manejo Recursos de la Biodiversidad (capítulo manglares) R3. Integridad Ecológica (restauración)
Vinculación del proyecto con las NDC (Contribución Nacionalmente Determinada) (si aplica)
8.8 - 9.3 - 9.4 - 9.5 - 9.6 - 9.8 - 9.11

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Costa Rica aspira a mantenerse como el país en desarrollo que cumple las metas asumidas bajo el Programa de Trabajo en Áreas Protegidas (PTAP) de la Convención sobre Diversidad Biológica de las Naciones Unidas (CDB), mediante la continua evolución de un sistema de conservación de la biodiversidad terrestre, marina y de agua dulce, ecológicamente representativo y eficazmente administrado.

Cabe destacar que estos elementos o conceptos antes mencionados están estrechamente vinculados a la meta #3 del marco mundial de trabajo del CDB 2020-2030 Kunming- Montreal aprobado en diciembre del 2022.

“Garantizar y hacer posible que, para 2030, al menos un 30 % de las zonas terrestres y de aguas continentales y de las zonas marinas y costeras, especialmente las zonas de particular importancia para la biodiversidad y las funciones y los servicios de los ecosistemas, se conserven y gestionen eficazmente mediante sistemas de áreas protegidas ecológicamente representativos, bien conectados y gobernados equitativamente y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, reconociendo, cuando proceda, los territorios indígenas y tradicionales, y que estén integradas a los paisajes terrestres, marinos y oceánicos más amplios, garantizando al mismo tiempo que toda utilización sostenible, cuando proceda en dichas zonas, sea plenamente coherente con la obtención de resultados de conservación, reconociendo y respetando los derechos de los

pueblos indígenas y las comunidades locales, incluidos aquellos relativos a sus territorios tradicionales”.

A nivel más local el país ha incluido como metas nacionales en la Estrategia Nacional de Biodiversidad vigente 2026-2025 (metas 3 y 4).

“Al 2020, el 70% de las Áreas Silvestres Protegidas estatales cuentan con planes generales de manejo”.

“Al 2020 el 70% de las Áreas Silvestres Protegidas estatales aplican sistemáticamente la herramienta de efectividad de manejo y ajustan medidas según los resultados de la evaluación”.

Para ello, el Gobierno de Costa Rica desarrolló el Programa Costa Rica por Siempre (PCRXS) como una Estrategia Nacional que busca la consolidación de un sistema de áreas protegidas, ecológicamente representativo, eficazmente manejado, adaptado a los efectos de cambio climático y con una fuente sostenible de financiamiento.

Con este propósito se estableció una alianza público-privada entre el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) y la Asociación Costa Rica por Siempre (ACRXS), constituyéndose en un mecanismo financiero y de gestión que canaliza recursos, a largo plazo, provenientes de la administración del II Canje de Deuda por Naturaleza entre EE. UU. – C.R. y del Fideicomiso Irrevocable Costa Rica por Siempre, de la Asociación. Este mecanismo permite asegurar y mantener una fuente de financiamiento estable a largo plazo, que garantiza el cumplimiento y brinda sostenibilidad a las metas de conservación propuestas por el país y asignadas al Programa.

La misión del Programa Costa Rica por Siempre se cumple, organizando las acciones dirigidas a la consolidación de las áreas protegidas, mediante tres enfoques centrales de trabajo, que se despliegan en tres componentes, cada uno atendiendo transversalmente una estrategia de participación ciudadana y gobernanza. Estos tres componentes son:

1. Representatividad Ecológica
2. Efectividad de Manejo
3. Cambio Climático

Actualmente el Área de Conservación Guanacaste (ACG) cuenta con un **“Diagnóstico ambiental para la conservación, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático de los principales manglares del Parque Nacional Santa Rosa y la zona marino-costera**

del Área de Conservación Guanacaste” [Descargar documento](#) en el cual se detectó que el camino de acceso a Playa Naranjo es uno de los principales responsables de arrastrar sedimentos al manglar, como consecuencia de paso de los vehículos y de cortes de los flujos de agua, dado que el camino se convierte en una barrera física. Debido a lo anterior este proyecto tiene como objetivo principal la identificación de los puntos críticos de aporte de sedimentos al manglar de Playa Naranjo, y la implementación de medidas de mitigación que reduzcan esta amenaza para el ecosistema.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El camino a Playa Naranjo tiene una longitud de 12 km, e inicia en el área administrativa del Sector Santa Rosa a una altitud de 300 msnm y llega hasta los 0 msnm en Playa Naranjo. El camino conformado en un 100% por una calzada de tierra/roca, siendo los primeros 4 km de un trayecto relativamente plano, posteriormente el camino es en pendiente negativa por otros 4 km, hasta llegar a un terreno plano en el valle de Naranjo.

Las reparaciones rústicas que se han realizado en el camino en las últimas décadas junto al fuerte impacto de lluvias generadas por eventos extremos como el Huracán Otto, tormentas Nate y Bonnie, más lo intenso de la precipitación en los años Niña, han generado condiciones propicias para una mayor escorrentía y más deslizamientos de tierra, lo que genera un mayor aporte de sedimentos arrastrados por los flujos de agua que corren directamente por el camino; terminando toda esta erosión en el valle de Naranjo y por consecuencia en el manglar. Estos aportes de sedimentos (junto a otras causas) han contribuido con la sedimentación o taponamiento de algunos de los canales hídricos naturales que dan vida al manglar.

Para lo anterior se requiere de un **estudio base**, realizado con criterio experto, para diagnosticar y determinar las medidas de mitigación y corrección, que se deben realizar en la zona alta, media y baja del camino a Playa Naranjo y **aplicación de las medidas de corrección propuestas**, con el objetivo de reducir al máximo el aporte de sedimento al manglar y contribuir con a la rehabilitación del flujo hídrico.

2.1. Objetivo general

Identificar los puntos críticos de aporte de sedimentos al manglar de Playa Naranjo, generado por el camino de acceso; e implementar medidas de manejo que mitiguen la sedimentación de este ecosistema marino costero.



2.2. Objetivos específicos

1. Generar un documento orientador sobre posibles mejoras (trampas de sedimento, prácticas de control, dispositivos de retención de sedimento) en puntos críticos del camino a Playa Naranjo para retener aportes de sedimento al manglar.
2. Implementar las mejoras propuestas por los expertos en caminos y sedimentación, por medio de prácticas de control de sedimentos, dispositivos de retención o trampas de sedimentos.
3. Delimitar por fases la estrategia de restauración ecológica, empezando con la rehabilitación hidrológica de las áreas más afectadas según descritas en el documento: *"Diagnóstico ambiental para la conservación, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático de los principales manglares del Parque Nacional Santa Rosa y la zona marino-costera del Área de Conservación Guanacaste"* (SINAC, 2023).

2.3. Actividades requeridas

- Análisis del camino a Playa Naranjo realizado por un ingeniero civil, preferiblemente con experiencia en manejo de sedimentos en caminos rurales.
- Documento con propuestas de manejo del sedimento y los posibles dispositivos existentes en el mercado que se pueda utilizar y las mejoras prácticas de control.
- Monitoreo de la sedimentación en el manglar, antes y después de implementadas las acciones de mitigación de la sedimentación.
- Establecer canales artificiales para facilitar el restablecimiento del régimen hidrológico
- Habilitar canales naturales (desazolver) para facilitar el restablecimiento del régimen hidrológico natural.
- Monitoreo de parámetros fisicoquímicos
- Coordinar con el Comité de Seguimiento la implementación de las acciones de comunicación y divulgación de los resultados de este proyecto para compartir con la sociedad civil y al interno.
- Elaboración de minutas de las reuniones virtuales y presenciales que se ejecuten durante el proyecto, incluyendo un apartado de puntos de agenda, acuerdos tomados, con fechas de inicio y conclusión y responsables de la ejecución.

2.4. Productos finales

Dentro de los productos finales esperados que deberá entregar la consultoría, están los siguientes:

- 1.** Plan de trabajo detallado (cronograma de actividades semanalmente durante el proyecto), según actividades detalladas en la propuesta técnica y previa coordinación con el Comité de Seguimiento del ACG.
- 2.** Documento técnico denominado: "Diagnóstico y manejo del camino a Playa Naranjo, como medida de mitigación de la sedimentación del manglar de Playa Naranjo". El documento debe incluir: identificación de los puntos críticos de sedimentación y plan de implementación de medidas de mitigación de la sedimentación, cronograma, presupuesto de implementación.
- 3.** Propuesta de las actividades de divulgación y comunicaciones de los avances o resultados del proyecto (previa coordinación con el Comité de Seguimiento del proyecto).
- 4.** Informe de resultados de la implementación de las medidas de mitigación incluidas en el "Diagnóstico y manejo del camino a Playa Naranjo, como medida de mitigación de la sedimentación del manglar de Playa Naranjo".
- 5.** Productos generados para las actividades de divulgación y comunicaciones de los avances o resultados del proyecto (previa coordinación con el Comité de Seguimiento del proyecto).
- 6.** Informe de Sistematización del proceso de abordaje de este proyecto. Este documento debe contener: 1) Informe de la metodología utilizada y el proceso llevado a cabo para atender este proceso; 2) Convocatorias y agendas de talleres y reuniones; 3) Memorias, informe de análisis, conclusiones, lecciones aprendidas, y recomendaciones de mejora; 4) Listas de participantes de cada uno de los eventos, debidamente firmadas; y 5) Fotografías de los eventos.
- 7.** A. Cinco (5) dispositivos de almacenamiento USB debidamente rotulados con las versiones digitales finales de todos los productos anteriores, así como todos los archivos digitales generados durante el proceso. B. Tres (3) copias impresas a color y empastadas del Producto 2.

2.5. Consideraciones generales de implementación

El equipo profesional deberá adoptar dentro de su programa o lineamientos de trabajo las siguientes consideraciones.

- Considerar la experiencia, contexto e información del personal ACG.

- Trabajar de manera coordinada con el Comité de Seguimiento.
- Asumir los costos de reuniones y las giras de campo en el caso de requeridas.
- Como parte del sistema de mejora establecido dentro del Programa Costa Rica por Siempre, el adjudicatario de este proyecto y su equipo será sometido a una evaluación por parte del Comité de Seguimiento. Dicha evaluación será tomada en cuenta para futuras evaluaciones de propuestas de dicha organización o consultor independiente.

3. PERFIL DEL EQUIPO PROFESIONAL

El oferente deberá incluir dentro de su equipo de trabajo a un profesional o profesionales que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos a continuación:

- Un profesional en ingeniería civil con experiencia en la construcción de caminos rurales y experto en temas de manejo de sedimentación y remediación.
- Profesional en ciencias biológicas o afines con grado de doctorado y con experiencia en la restauración y rehabilitación de manglares.
- Profesional en comunicación visual preferiblemente "Relacionista Público", con experiencia en manejo de redes sociales y elaboración de comunicados de prensa dirigidos a distintos públicos meta de interés institucional.

El o los perfiles profesionales de cada miembro del equipo deberá ser consolidado de acuerdo con el formato del **Anexo V** de los lineamientos de la convocatoria.

NOTAS:

*Aparte de estas especialidades, se podrá proponer otras que considere apropiado para cumplir con lo que se solicita en este Perfil de Proyecto.

4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS

4.1. Facilidades

El adjudicatario trabajará con sus propios medios (materiales de oficina, materiales para talleres, transporte, equipo de cómputo, multimedia y otros que requiera). Sin

embargo, en caso de ser necesario el ACG podrá dar ciertas facilidades como prestar mobiliario o salas para reuniones, así como facilitar documentación relevante para este proyecto.

4.2. Revisión y aprobación de productos

ACRXS y ACG serán los responsables de revisar los informes, reportes y documentos requeridos en el Contrato por Servicios Profesionales y se reservan el derecho de aprobación de estos con base en las instrucciones del Comité de Seguimiento, y para lo cual se tendrá un plazo de 30 días naturales luego de recibidos los productos.

4.3. Duración del Contrato

Este proceso deberá ser ejecutado y completado en **máximo 21 meses**.

4.4. Monto referencial

El monto referencial para el desarrollo del presente contrato es de **\$54 142**. Del monto referencial se deben reservar **\$4 000** para acciones de comunicación y divulgación que serán definidas en conjunto con el Comité de Seguimiento del proyecto. El cobro administrativo del proyecto no puede exceder el **10%** del monto referencial.

4.5. Propuesta técnica-metodológica

La esencia de la propuesta técnica-metodológica es una descripción detallada de la metodología que usará para alcanzar los objetivos específicos y los productos esperados. Además, deberá mencionar de manera sucinta las razones por las que considera que la metodología propuesta es la más apropiada. Tomar como referencia el **Anexo III** del Documento Base de Contratación.

4.6. Presupuesto de ejecución

El presupuesto se deberá presentar bajo el formato del **Anexo IV** del Documento Base de Contratación. Las propuestas que excedan el presupuesto referencial señalado en estos Términos de Referencia quedarán descalificadas, de acuerdo con lo establecido en el Documento Base de Contratación de la ACRXS.